CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE NÚMERO: TEECH/JDC/056/2021.

ACTOR: Dato Protegido.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto De Elecciones y Participación Ciudadana.

TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **a ocho de marzo de dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García,** en el expediente al rubro indicado, siendo las 12:00 doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

ACTUACIONES

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO

El ocho de marzo de dos mil veintiuno, la suscrita **Sofía Mosqueda Malanche,** Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de lo siguiente; **I.** Del oficio número TEECH/SG/209/2021, signado por el ciudadano Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar, Secretario General de este Órgano Colegiado, con el que se remite el expediente al rubro indicado.- **Conste**.----------

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede con el oficio número TEECH/SG/209/2021, signado por el ciudadano Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar, Secretario General de este Órgano Colegiado, con el que se remite el expediente al rubro indicado, constante de una foja útil y un anexo que lo acompaña, consistente en: **a)** expediente original número TEECH/JDC/056/2021, constante de ciento dos fojas útiles; al efecto, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el Magistrado Instructor, **acuerda**:

COPIA AUTORIZADA

Único. Agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda el oficio número TEECH/SG/209/2021, por tanto, sin más trámite legal alguno, se ordena formular el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos, de conformidad con los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE**.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretario de Estudio y Cuenta

Sofía Mosqueda Malanche